I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001666

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 01 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4718/2012; el Informe N° 117/2012 de don Luis Véliz Baeza de la Dirección Jurídica; la carta S/N de la funcionaria doña Paola González Inostroza de fecha 04/07/2012; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados mediante el Informe N°117/2012 de don Luis Véliz Baeza de la Dirección Jurídica.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Jaime Quezada Franzetti, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don **Jaime Quezada Franzetti**
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web.